



NORMATIVA ATLETISMO5 JUEGOS CABILDO

1ª JORNADA JUGANDO AL ATLETISMO

7 DE FEBRERO DE 2026 – CIUDAD DEPORTIVA LOS LAURELES (TEGUESTE)

1. COMPETICIÓN

- 1.1. La competición denominada “1ª Jornada Jugando al Atletismo” estará destinada a las categorías Sub-8, Sub-10 y Sub-12. Esta jornada se celebrará el día 7 de febrero de 2026 en el Estadio: Ciudad Deportiva Los Laureles (Tegueste).

2. INSCRIPCIONES

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo con las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
Sub-8	Nacidos/as en 2019 posterior
Sub-10	Nacidos/as en 2017 y 2018
Sub-12	Nacidos/as en 2015 y 2016

NO se autoriza la inscripción y/o participación de atletas que no se encuentren entre los años descritos.

- 2.2. Se convoca competición para los géneros masculino y femenino.
- 2.3. El número mínimo y máximo de inscritos/as por equipo se adecuará a las indicaciones siguientes:
- Número mínimo: 1
 - Número máximo: ilimitado.
- 2.4. Todos los clubes deberán registrar a sus atletas en la página web habilitada para tal fin:

<http://juegoscabildotenerife.deportsite.net/>

LOS/AS ATLETAS QUE NO FIGUREN EN ESTE REGISTRO NO PODRÁN PARTICIPAR EN LOS JUEGOS CABILDO (Salvo que ya se hayan dado de alta en Campo a Través, por que quedarán exentos del paso 1)





- 2.5. Los clubs, colegios y escuelas que deseen participar, deberán cumplimentar la correspondiente hoja de inscripción, que encontrarán en la web: www.deportestenerife.es y remitirlo a la organización vía email a: juegosdetenerife@atletismotenerife.es antes del MARTES a las 23:59h previo a la celebración de la prueba.
- 2.6. Cualquier atleta no inscrito/a correctamente en tiempo y forma no podrá participar en las pruebas, ni siquiera fuera de concurso, siendo en todo caso el equipo, colegio o escuela, el/la responsable y quien corra con las consecuencias legales por la omisión de este punto.

3. DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Para participar en la 1^a Jornada de Jugando al Atletismo será necesario que todos/as los/as atletas estén debidamente inscritos/as en la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife, según recoge en el punto 2.4.
- 3.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad de cada uno/a de los/as participantes.

4. HORARIO

HORARIO 1 ^a JORNADA JUGANDO AL ATLETISMO 7 de febrero de 2026 – Ciudad Deportiva Los Laureles (Tegueste)		
ZONA	HORA	ACTIVIDAD
SUR	09:45 a 10:00	CALENTAMIENTO
	10:00 a 10:25	1 ^a ESTACIÓN
	10:25 a 10:50	2 ^a ESTACIÓN
	10:50 a 11:15	3 ^a ESTACIÓN
	11:15 a 11:35	DESCANSO (DESAYUNO)
	11:35 a 11:45	FINAL JORNADA ZONA SUR (ABANDONO INSTALACIÓN)
NORTE	11:45 a 12:10	CALENTAMIENTO
	12:10 a 12:35	1 ^a ESTACIÓN
	12:35 a 13:00	2 ^a ESTACIÓN
	13:00 a 13:25	3 ^a ESTACIÓN
	13:25 a 13:35	FINAL JORNADA ZONA NORTE (ABANDONO INSTALACIÓN)





Mientras una categoría está en la 1^a ESTACIÓN, otra de las categorías estará en la 2^a ESTACIÓN y la tercera categoría en la 3^a ESTACIÓN; es decir, si comenzáramos con la categoría Sub-8 en la 1^a ESTACIÓN, la categoría Sub-10 estaría en la 2^a ESTACIÓN y la categoría Sub-12 estaría en la 3^a ESTACIÓN. Al aviso sonoro (silbato normalmente) se irán rotando las categorías por las diversas estaciones, es decir, los que estaban en la 1^a Estación pasarán a la 2^a Estación, los que estaban en la 2^a Estación pasarán a la 3^a Estación, y los que estaban en la 3^a Estación pasarán a la 1^a Estación. El aviso sonoro (silbato normalmente) sonará a los 25 minutos, teniendo como máximo por estación un total de 30 minutos, dejando esos 5 minutos de margen para traslados entre estaciones.

5. DINÁMICAS Y ESTACIONES

SUB-8	SUB-10	SUB-12
1 ^a ESTACIÓN	2 ^a ESTACIÓN	3 ^a ESTACIÓN
50 metros vallines	Pelota (200gr)	500 ml
300 ml	50 metros vallines	Pelota (300gr)
Pelota (200gr)	500 ml	60 metros vallines

5.1. 1^a ESTACIÓN (Carreras Vallas) – 50 mv (Sub-8 y Sub-10) y 60 mv (Sub-12) OFICIAL

- 5.1.1. Para las categorías Sub-8 y Sub-10 (Masculino y Femenino) corresponderá una carrera corta de 50 mv, mientras que para la categoría Sub-12 (Masculino y Femenino) corresponderá una carrera corta de 60 mv.
- 5.1.2. Se completarán series de 8 calles, en la que todos/as los/as participantes realizarán una carrera corta correspondiente a su categoría (50 mv o 60 mv según corresponda), en la que deberán salir al aviso del juez/a - voluntario/a, realizando toda la carrera por su respectiva calle hasta pasar la meta.
- 5.1.3. Los/as participantes no harán uso de tacos de salida.
- 5.1.4. Se tomarán tiempos electrónicos o manuales a todos/as los/as participantes.
- 5.1.5. Cada valla estará situada a 10 metros entre ellas, realizando el salto de un total de 4 vallas y a una altura de 15 cm para Sub-8, 25 cm para Sub-10, y 40 cm para la categoría Sub-12.





5.2. 2^a ESTACIÓN (Lanzamientos) – Pelota 200 Gr (Sub-8) OFICIAL

- 5.2.1. Para las categorías Sub-8 y Sub-10 (Masculino y Femenino) corresponderá 200 Gr, mientras que para la categoría Sub-12 (Masculino y Femenino) corresponderá 300 Gr.
- 5.2.2. Para las categorías Sub-8 y Sub-10 se establecerán una dinámica de puntos, es decir, se pondrá el Punto 1 a 2 metros, Punto 2 a 4 metros, Punto 3 a 6 metros, Punto 4 a 8 metros, Punto 5 a 10 metros, Punto 6 a 12 metros, Punto 7 a 14 metros, Punto 8 a 16 metros, Punto 9 a 18 metros y Punto 10 a 20 metros. Para la categoría Sub-12, se realizará medición con cinta anotando el resultado en el acta correspondiente.
- 5.2.3. Esta estación de Lanzamientos podrá ser subdividida en función de la participación, con el fin de evitar aglomeraciones. Estas subestaciones formarán parte de la misma estación, es decir, podrá haber 2 zonas de Lanzamiento de Pelota.
- 5.2.4. En cada subestación habrá un/a organizador/a - juez/a que controlará el correcto funcionamiento de este, y varios/as auxiliares de apoyo.



5.3. 3^a ESTACIÓN (Carreras) – 300 ML (Sub-8) y 500 ML (Sub-10 y Sub-12) OFICIAL

- 5.3.1. La categoría Sub-8 realizará una distancia de 300 ML, mientras que las categorías Sub-10 y Sub-12 realizarán una distancia de 500 ML.
- 5.3.2. La línea de salida estará ubicada en la zona del 100 ml, y una vez pasen por primera vez por la línea de meta, le restará 1 vuelta completa a la pista.
- 5.3.3. Se organizarán tandas de máximo 12 niños por motivos de seguridad para evitar caídas innecesarias.
- 5.3.4. Se organizarán tantas tandas como sean necesarias para la correcta celebración de la estación.
- 5.3.5. Los tiempos tomados serán electrónicos (FotoFinish) o en su defecto con cronometraje manual si no fuera posible electrónico.
- 5.3.6. Se anotarán todos los dorsales de los niños y niñas a medida que vayan entrando en meta en el orden en el que vayan entrando, tomando como referencia el tronco del cuerpo (desde la base del cuello u hombros hasta la cadera/cintura).
- 5.3.7. Deberá permanecer al menos 1 monitor/a después de la línea de meta, para con ello ir agrupando a todos/as los/as niños/as que vayan finalizando su carrera y con ello posteriormente los/as demás monitores/as vayan recuperándolos.





- 5.3.8. Todo niño/a que desee volver a correr, podrá hacerlo sin problema alguno tras la última tanda, es decir, una vez ya hayan corrido todos/as los/as niños/as al menos una vez.



6. PREMIACIÓN

- 6.1. Se hará entrega de una medalla o diploma a todos/as los/as participantes, y trofeo a todos los clubes/colegios/escuelas en la última jornada.

7. RECLAMACIONES

- 7.1. En caso de darse, las reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la jornada debiendo remitirse al correo juegosdetenerife@atletismotenerife.es a lo que en un plazo de 48 horas tras la recepción de esta se procurará resolver.

8. TRANSPORTE

- 8.1. La contratación del transporte colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. Su uso deberá confirmarse con la organización antes de las 23:59h del martes previo a la prueba. Para ello se deberá descargar la hoja de ruta disponible en la página web oficial de los juegos www.deportestenerife.es
- 8.2. En el transporte colectivo es OBLIGATORIO regresar los/as mismos/as participantes y/o número solicitado en el formulario de transportes que enviará cada club, escuela o colegio a la organización antes del plazo mencionado en el apartado 9.1. en caso de no ser así, podrán ser penalizados.
- 8.3. TODA SOLICITUD DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO ESTIPULADO NO SERÁ ATENDIDA.





- 8.4.** El transporte colectivo será utilizado exclusivamente por deportistas inscritos/as previamente en tiempo y forma y por los/as monitores/as de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes.
- 8.5.** Se fijan unos mínimos para el uso del transporte, siendo este de 10 personas. Por otro lado, se establece un mínimo de 5 personas para fijar un punto de parada en la hoja de ruta correspondiente.
- 8.6.** Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas, con un margen de error de 5 usuarios. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.
- 8.7.** Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la organización establecer paradas céntricas comunes a varios centros o clubs.
- 8.8.** Se establece un margen de espera del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada, transcurrido ese periodo, el transporte se dirigirá al siguiente punto de parada que corresponda en su hoja de ruta.

9. APORTACIÓN DE CLUBS, ESCUELAS Y COLEGIOS

- 9.1.** Según se acordó en reuniones anteriores, se estableció que cada club, escuela o colegio participante, aportase entre 2 y 3 monitores/as o auxiliares para el desarrollo de las jornadas, debiendo éstos estar presentes presencial o telemáticamente el jueves previo a la prueba para establecer el desarrollo de la misma y marcar las pautas y competencias de cada uno dentro de la jornada.

10. INCIDENCIAS

- 10.1.** La organización dispondrá de un teléfono de incidencias con total disponibilidad los días de la competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido.
- 10.2.** Dicho teléfono es el siguiente: 667904214

11. DISPOSICIÓN FINAL

- 11.1.** La organización de Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, se comunicará a los equipos participantes con el suficiente tiempo de antelación.





12. VOLUNTARIADO

- 12.1.** Este año vamos a instaurar la figura de Voluntariado y queremos que la den a conocer entre sus atletas, padres, madres, entrenadores/as, etc.
- 12.2.** Serán reconocidos/as y certificados/as, tanto por la federación como por la empresa, las horas desempeñadas como voluntariado para que así les sirve para sus currículums.
- 12.3.** Para ello solo deben dirigir un mail a juegostenerife@gruposolventia.net su solicitud, indicando en el asunto “Voluntario” y en el cuerpo del mail, tu nombre y cuánto tiempo podrías participar en cada jornada como voluntario/a.
- 12.4.** Una vez recibidas las solicitudes, realizaremos el proceso de selección, y bien la empresa o la federación se pondrán en contacto contigo para darle más indicaciones.

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas de la RFEA.

